



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Convenio				
DESCRIPCIÓN:				
Se integra el convenio a solicitud de las partes en virtud de haber llegado a un acuerdo conciliatorio.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Art. 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Art. 1 y 3 de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México. Art. 232 y 233 del Bando Municipal de Temascalcingo, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Convenio.		VIGENCIA:	Indeterminado
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Deben estar de acuerdo todas las partes involucradas.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	CÓPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
Identificación Oficial Vigente.	SI	I	Art. 150 inciso j de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Para Cotejo y respaldo de los documentos expedidos.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	40 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	40 minutos
COSTO:	\$60.00 (sesenta pesos 00/100 m.n.), equivalente al 58 % del Salario Mínimo General Vigente.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO
			TARJETA DE DÉBITO	NO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Temascalcingo, Plaza Benito Juárez No. 1, Col. Centro.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con los requisitos señalados en esta cédula. Cubrir el monto indicado por concepto del trámite.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCIÑO
2019-2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Consejería Jurídica				Oficialía Mediadora y Conciliadora			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Florentino de la Cruz Lara			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Temascalcingo		
C.P.:	50400			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	1260145 1260167			N/A	N/A	mediadoryconciliador1921@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede solicitar el Convenio?						
RESPUESTA:	El Ciudadano que acude ante la Oficina de la Oficialía Mediadora y Conciliadora, previo a una conciliación, acuerdan en firmar un convenio.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tienen que estar presentes todas las partes para levantar el convenio?						
RESPUESTA:	Si, todas las personas que se hayan comprometido a firmar el convenio.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario presentar identificación oficial al momento de realizar el trámite?						
RESPUESTA:	Si, para cotejo.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Acta de Conformidad y Mutuo Respeto							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		24/07/2019
Rocio Galindo Reyes Auxiliar	Lic. Florentino de la Cruz Lara Oficial Mediador y Conciliador	



(718) 126- 0145 / 67

temascalcingo@infoem.org.mx

www.temascalcingo.gob.mx